

**INFORME DE GERENCIA GENERAL  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2015-2016**

Riobamba, 3 de enero de 2017

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SINLIMITES-ESEM CIA.LTDA.

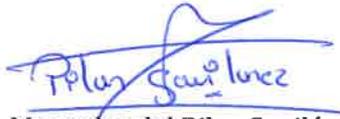
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto vigente de la COMPAÑÍA SINLIMITES-ESEM CIA.LTDA., me permito poner en su consideración, el informe de actividades correspondientes a los ejercicios económicos 2015 y 2016.

Agradezco por la gentil atención dispensada.

Cordialmente,



Mercedes del Pilar Gavilán Velásquez  
GERENTE GENERAL

## **I ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES DE LA COMPAÑIA**

La compañía SINLIMITES-ESEM CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Riobamba, Doctora María Isabel Mancheno Naranjo, el lunes 25 de mayo de 2015. Fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, el 8 de junio de 2015, con el No. 75, anotado bajo el No. 990 del Repertorio.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad y cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

## **II BASE LEGAL**

La compañía SINLIMITES-ESEM CIA.LTDA., es una compañía que se constituyó al amparo de las leyes ecuatorianas y respeta las mismas, especialmente se sujeta a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

## **III FILOSOFÍA**

La filosofía de la compañía se fundamenta en el desarrollo profesional de sus asociados.

## **IV SITUACIÓN FINANCIERA**

Los balances y estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2015 y 2016 cumplen con las disposiciones legales y contables correspondientes.

## **V PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Señala que los recursos económicos han sido legalmente sustentados.

## **VI SITUACIÓN FINANCIERA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO**

Después de analizar la información financiera, solamente se registra el capital social de la compañía en vista de que la compañía no ha realizado ninguna actividad económica.

## **VII RECOMENDACIONES**

Luego del análisis de la situación real de la compañía y por no poder cumplir su objeto social, es importante disolver, liquidar y cancelar la compañía

## **VIII CONCLUSIONES**

Del análisis realizado, podemos concluir que los años 2015 y 2016 no se ha realizado ninguna actividad económica.

Para finalizar este informe, deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos quienes forman parte de esta compañía.